

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16  
(Miércoles 25 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16**  
**Miércoles 25 de mayo de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Quesada Santamaría, Carmen
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Corella Vargas, Franklin	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Díaz Quintana, Natalia	Rodríguez Araya, Jorge
Esquivel Quesada, Abelino	Rojas Astorga, Julio Antonio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Garro Sánchez, Laura María	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Corrales, Humberto
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 15 .....</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....</b>	<b>4</b>
<b>Control político.....</b>	<b>4</b>

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce y cincuenta y ocho minutos damos inicio a la sesión ordinaria número 16.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 15**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número..., el acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Vamos a entrar al capítulo de régimen interno con las..., el capítulo de control político.

De previo a eso quiero recordarle a las fracciones que no me han mandado los candidatos para la comisión que estudiará el tema de los papeles de Panamá que me deben de remitir el nombre de los diputados que van a ocupar esa comisión, dado que la Presidencia debe instalarla a más tardar el día de mañana.

Todavía restan algunas fracciones que no me lo han remitido y la Presidencia debe cumplir con ese mandado el día de mañana.

Entramos entonces al capítulo de control político.

Iniciamos con el Frente Amplio quien también inicia, y después cerrará.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez.

Puede proceder, señor diputado.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Buenas tardes, estimables diputados, diputadas y amigos que nos acompañan el día de hoy.

He escuchado muchas de sus intervenciones en relación con diversos temas, algunos de ellos tienen que ver cuando se trata de minimizar a algún grupo o sector porque no vamos a engañarnos, aquí representamos sectores o venimos porque algunos grupos nos apoyaron en una elección.

Es el caso de los diputados cristianos que tienen su forma de pensar, su forma de ver el mundo y eso hay que respetarlo.

De parte de este diputado tengan la seguridad que sus pensamientos o formas de ver el mundo y las cosas pues serán respetadas en todo momento.

No saldrá de mi boca una palabra para minimizar a esos diputados que dicen lo que piensan y lo que piensan los grupos a los cuales representan.

Igualmente, me parece a mí que es un error venir aquí a minimizar y a satanizar los grupos que otros diputados representamos.

Y yo no tengo ningún temor en decir que yo vengo del movimiento sindical.

Y me parece que es un error hacerlo también porque aquí se tiende a satanizar cuando alguien viene a algún grupo o algún grupo social sindical y tratamos de demarcarnos, eso suele suceder no solo aquí, sino en las comisiones.

Yo quiero decirles que también en esos grupos existen personas, existen compañeros que han actuado muy responsablemente en todos los temas, en los temas educativos y en los temas que nos ha correspondido defender y defender con razón.

Lo hemos hecho y lo hemos hecho porque creemos que tenemos la experiencia, tenemos el conocimiento en algunos temas que son de vital importancia y que no pueden ser utilizados o no pueden ser manejados por la ocurrencia.

Y aquí estoy hablando del tema de educación. Para nadie es un secreto que la educación en este país no todo el tiempo, porque hay que reconocerlo, se maneja por ocurrencias.

Algún ministro o algún viceministro se le ocurrió implementar alguna medida y tenemos desastres en el sistema educativo nacional.

Por eso quería hacer esta intervención para dejar claro ese pensamiento que es propio.

Ustedes ven que yo no vengo aquí a leer ningún discurso de ninguna persona, tengo mi propio pensamiento y por eso estoy diciendo que hay proyectos

que son nefastos y que la misma ministra de Educación lo ha mencionado, estoy hablando del tema de educación dual, con la regresión que tuvimos en ese tema con ese artículo 1 que se modificó la ministra de Educación, el Consejo Superior de Educación ha venido a darnos la razón.

Y no a darnos la razón solo porque creamos que la tenemos y porque nos oponemos por oponernos como dicen algunos diputados que hacen los gremios, los sindicatos, no, lo hacemos porque creemos que no es lo mejor para el país y no es lo mejor para los estudiantes de todo el país, porque podría crear una deserción masiva.

Eso es simplemente abrir los ojos y haber estado en el sistema educativo para saberlo.

Yo quería dejar plasmada estas ideas ahí, señor presidente, con todo el cariño y respeto a mis diputados compañeros de la Comisión de Educación que ellos saben que siempre los hemos tratado con ese cariño, pero sí dejar mi posición en estos cinco minutos del hecho de que no hay que satanizar, no hay que minimizar a ningún grupo o sector que está representado en este espacio.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

El tiempo de don José Ramírez lo vamos a utilizar al final de la sesión de control político a solicitud de su partido.

Pasaríamos entonces a la intervención del Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra el señor don Luis Vásquez hasta por diez minutos..., tiene la palabra por cinco minutos y cinco minutos del PUSC han sido cedidos a don Fabricio Alvarado.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Así es, señor presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Ayer en mi intervención hablaba sobre la necesidad de más y más fuentes de empleo, finalmente es por lo que abogan los costarricenses.

Hoy nuevamente el periódico *La Nación* vuelve a titular "País carece de planes para los futuros universitarios".

Qué importante tener claridad hacia dónde dirige las fuerzas este Gobierno. Sabemos que si no hay una verdadera reactivación económica difícilmente se van a ver más oportunidades de fuentes de empleo.

Además, ayer fuimos claros, se habla de que de acuerdo al porcentaje de menores de veinticuatro años con títulos de la u se duplicó.

O sea, estamos teniendo jóvenes cada vez en mayor cantidad con un título debajo del brazo sin posibilidades de trabajo. Y, además, mencionaba que la Unidad Social Cristiana, la Fracción Partido Unidad Social Cristiana ha sido responsable en este tema.

¿Por qué responsable?, porque la mayor parte de estos jóvenes después de un estudio que hemos realizado lo que arroja es que cada vez que se acercan a buscar empleo les piden un requisito fundamental y es la experiencia, y ese título que les da la universidad, el título técnico o incluso el título de bachillerato no incluye ese requisito.

En ninguna parte dice se incluyen los tres años de experiencia y es lo que pide el patrono, lo que pide el empresario para darle el empleo, el empleador pide experiencia, cómo van a tener experiencia si no le dan las oportunidades a nuestros jóvenes.

Bueno, este proyecto presentado por la Unidad Social Cristiana apunta a eso, apunta a que haya contratos laborales de aprendizaje de uno a tres años, en donde el salario que se le va a pagar a esa persona titulada, a ese técnico, puede ser descontado de impuesto sobre la renta y así deducirlo el empresario como un soporte a su empresa pero además está logrando capacitar a ese joven que no tiene la experiencia.

Pero además, también, se da la posibilidad de que el empleador tenga la posibilidad de contratar a ese joven no teniendo que pagar el cien por ciento de las cargas sociales, que eso es un problema serio; puede contratarlo por un cincuenta por ciento del tiempo y asimismo se autoriza pagar esa cantidad de dinero equivalente a las horas contratadas, lo cual mejora la posibilidad de que el empleador tenga la oportunidad de contratar a ese joven.

Al finalizar los tres años ¿qué es lo que tenemos? A un joven con un título universitario, a un joven con un técnico, a un joven con un bachillerato, pero con el requisito más importante, que ya va a tener los tres años, los tres años que le pide el empleador.

Finalmente, al finalizar estos tres años puede quedarse en la empresa, ya como un empleado fijo, o bien, puede pasar a otra empresa a buscar otras posibilidades laborales, pero ya cumpliendo con este requisito tan importante.

Finalmente, tenemos esta oportunidad que le da la Unidad Social Cristiana y que esperamos el apoyo de las demás bancadas en un tema muy social, en un tema que tenemos un compromiso con nuestros jóvenes y jóvenes, y que debemos avanzar.

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada doña Silvia Sánchez, en el tiempo del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Doña Silvia.

**Diputada Silvia Sánchez Venegas:**

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hace unos días atrás, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos dio a conocer la Encuesta continua de empleo, del primer trimestre del 2016. La lucha contra el desempleo es una labor ardua a la que el país no debe dar tregua; las acciones para fomentar la creación de nuevos empleados en diferentes sectores de la economía no han sido suficientes y se constituye como uno de los principales retos de país.

Así lo demuestra la encuesta en la que se estimó que la tasa neta de participación laboral nacional disminuyó en tres punto dos por ciento, colocándose en cincuenta y ocho punto seis por ciento.

Esta disminución en la participación laboral se presenta tanto en hombres como en mujeres y en zonas urbanas como rurales.

Según la encuesta, la población ocupada a nivel nacional no muestra un cambio significativo, se estimó en uno punto noventa y nueve millones de personas en el primer trimestre del 2016, aunque sí disminuyó la tasa de desocupación.

La tasa de desempleo, para este primer trimestre, fue de nueve punto cinco por ciento, la cual no presentó variación significativa con respecto al mismo trimestre del año anterior.

A pesar de la disminución en la tasa de ocupación, el nivel de desempleo nacional se mantuvo debido a la menor participación de la fuerza de trabajo en el primer trimestre del 2015 y 2016.



Es importante mencionar que la disminución que se ha venido presentando en relación con el subempleo de forma interanual disminuyó tres punto cuatro por ciento, estimándose en nueve punto cinco por ciento para este primer trimestre.

El porcentaje de subempleo a nivel nacional ha mostrado una baja desde el cuarto trimestre del 2014, año en el cual se encontraba en el catorce punto dos por ciento.

Además, esta encuesta señala que alrededor de ciento ochenta y cuatro mil jóvenes, es decir, un veintiuno punto siete por ciento del total de personas jóvenes no estudian ni trabajan; de ellos, el cuarenta y uno por ciento son hombres y, el cincuenta y nueve por ciento, son mujeres.

Siendo este sector una población que muestra mayor vulnerabilidad al desempleo y precariedad del trabajo, de ahí la importancia de considerar la participación de esta población en el mercado laboral.

Este tema se ha convertido en un desafío de mayor relevancia a nivel nacional. Uno de los factores que podría impedir que las y los jóvenes satisfagan las capacidades requeridas por los puestos de trabajo es la dificultad por obtener experiencia laboral.

Esta problemática limita sus oportunidades y, en especial, la experiencia que sea pertinente, según la formación académica o expectativas laborales futuras, convirtiéndose en un círculo vicioso que deteriora la posición actual, y en el largo plazo de estos en el mercado laboral.

Además, el estudio demuestra que cerca del treinta y dos por ciento busca empleo; el veintinueve por ciento no estudia ni trabaja por atender obligaciones familiares, de ese porcentaje la mayoría son mujeres, y el treinta y nueve por ciento, correspondiente aproximadamente más de setenta mil personas jóvenes, no trabaja, no estudia ni tampoco atiende obligaciones familiares.

Además del alto desempleo, las personas jóvenes que consiguen un empleo se enfrentan a menor estabilidad, subempleo, menores ingresos, entre otras características, que hacen necesario prestar atención a su situación aun estando ocupados.

La población joven que no estudia ni trabaja presenta menor acceso a la seguridad social. El bajo aseguramiento de estos puede afectar negativamente su calidad de vida, pudiendo agravarse su situación en el futuro al no incorporarse a un plan de pensión.

De esta forma, esas condiciones presentadas por los jóvenes que no estudian ni trabajan los hacen enfrentar un importante riesgo social, al dificultar su desarrollo personal y su capacidad para incorporarse al mercado laboral.

Sin embargo, nos preguntamos si no ha llegado ya el momento de hacer una apuesta por combatir el desempleo juvenil, si la situación en la que nos encontramos no se merece el mayor de los esfuerzos por parte del Gobierno.

Devolverles a las y los jóvenes costarricenses la confianza sobre las oportunidades que el país les va a ofrecer y conseguir un cambio radical en sus expectativas de futuro se presenta en estos momentos como un desafío de gran envergadura, para el cual se requiere que se realicen esfuerzos extraordinarios.

Muchas gracias

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, en el tiempo del Movimiento Libertario, la señora diputada doña Natalia Díaz.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados.

La Ley 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, establece como parte de sus objetivos fomentar el desarrollo integral de las pymes, para lo cual, entre otros, crea el Fondo especial para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, Fodemipyme, que es administrado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El pasado 3 de mayo, la Contraloría General de la República emitió el informe N.º DFOE-EC-IF-10-2016, una auditoría de carácter especial sobre los avales concedidos por el Fondo especial para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Dicha auditoría se realizó con el propósito de verificar el uso de los recursos del Fondo, en el otorgamiento de avales y garantías de operaciones realizadas para el fortalecimiento de todas las empresas.

En la fiscalización realizada, se determinó que en los expedientes de las operaciones avaladas por el fondo no se evidencia el cumplimiento de algunos de los requisitos que establece el marco regulatorio para las empresas beneficiarias de los avales del Fodemipyme.

La revisión efectuada sobre una muestra que representa casi el ochenta y cuatro por ciento del monto total de avales concedidos en el periodo objeto de estudio, cuyo monto asciende a tres mil ciento nueve millones de colones.

El estudio demuestra que en un siete por ciento de los casos no existe evidencia, en los respectivos expedientes, del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 8262 para ser beneficiario de un aval.

También se comprobó que en un treinta por ciento de los casos estudiados, noventa y seis millones, no consta en el expediente documentación que demuestre la condición pyme requerida para tener acceso al beneficio, lo cual fue corroborado con información obtenida en el MEIC.

Aparte de lo indicado, en un dos por ciento de los casos evaluados no se acreditó en el expediente la insuficiencia de garantía que debe demostrarse para la obtención del beneficio en comentario.

El ente contralor concluye que Fodemipyme tiene el objeto de fomentar y fortalecer el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, entre otros, por medio del otorgamiento de avales a dichas organizaciones, cuando por insuficiencia de garantías no son sujetas de crédito en las entidades financieras fiscalizadas por la Sugef.

Para cumplir con dicho objetivo, la normativa prevé una serie de requisitos orientados a que el beneficiario del aval pueda acreditar de manera fehaciente su condición de micro, pequeña o mediana empresa. Sin embargo, la inobservancia de algunos de estos requisitos, en un porcentaje importante de los avales que fueron otorgados en el periodo, es un indicador de que el impulso al sector empresarial de interés de la Ley 8262 se restringe, por cuanto el otorgamiento del beneficio no se adecua a los requerimientos del marco legal que rige la actividad. De manera tal que el robustecimiento del citado sector empresarial queda condicionado al debido otorgamiento del beneficio.

En abril del año 2014, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio presentó el Informe de Situación de las Pyme en Costa Rica, del cual se desprende que las mismas contribuyen con el treinta y tres por ciento del PIB.

Dentro del total de empresas existentes, las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industria, comercio, servicios y tecnologías de información representan caso el setenta y cinco por ciento: doce punto seis corresponde al pequeño y mediano productor agropecuario, siete punto dos a otros y el restante seis por ciento a empresas grandes.

Al analizarlas por tamaño, las microempresas representan la mayor cantidad de empresas del parque empresarial pyme, con una participación de setenta y tres por ciento, seguidas por medianas con un catorce y el restante trece por ciento que corresponde a empresas pequeñas.

La distribución del empleo para el 2013 fue de la siguiente forma: el sesenta y siete por ciento fue generado por empresas grandes; veinticinco por ciento

aproximadamente por pyme; cuatro punto seis por ciento por las pyma, y el tres punto seis restante pertenece a otros. La contribución según tamaño de la empresa se mantuvo relativamente similar a la del año anterior, 2012.

Es inaceptable la conducta del Poder Ejecutivo. Este invade constantemente las mentes de los costarricenses con el discurso de más impuestos, pero no vela ni fomenta eficientemente en un cien por ciento a los emprendedores del aparato productor costarricense, al amparo de la Ley 8262.

Señor presidente, no todo se trata de más impuestos en Costa Rica.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez, en el tiempo del Partido de Renovación Costarricense.

**Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Gracias.

Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Hemos estado analizando y mirando con mucha preocupación el aumento de la corrupción; sí, la corrupción especialmente en el Gobierno, se está convirtiendo en la principal preocupación de los costarricenses, incluso por encima del desempleo.

Al menos esa es la percepción que es expresada entre las personas que fueron consultadas en la última encuesta que realizó la empresa Cid Gallup a inicios de este mes.

De acuerdo con la encuesta, un diecisiete por ciento de los consultados ve la corrupción como el principal problema de Costa Rica.

Muchos países más o menos desarrollados están sufriendo las consecuencias de la corrupción; consecuencias que llevan a situaciones críticas de pobreza y de inestabilidad de sus ciudadanos, y ellos mismos como naciones.

La corrupción tiene un efecto devastador sobre el desarrollo económico, sobre el fortalecimiento de la democracia y sobre la igualdad social.

Las prácticas corruptas provocan que se desvíen recursos que originalmente son destinados a la lucha contra la pobreza, a eliminar la desigualdad social o a generar más y mejores empleos.

Parece que la corrupción se ha vuelto un mal que se repite frecuentemente, una enfermedad sin antídoto, pero para combatirla, una enfermedad epidémica que se expande por todo el entramado político, empresarial y social.

Me preocupa que los costarricenses empiecen a percibir la corrupción y que ella va ganando terreno. Me preocupa que el valor de la honestidad y el valor de la integridad los estemos sacando de nuestra esfera de acción, de la vida diaria en cualquier campo donde participemos. Y por supuesto, esto no debe ser así.

La encuesta de Cid Gallup señala también que los costarricenses están desencantados con la política. Es un llamado de atención a nosotros como diputados y diputadas en este Plenario, en esta Asamblea Legislativa.

A nosotros, que somos parte de esta clase política, un cuarenta y nueve por ciento de los costarricenses dijo en la encuesta que no tienen afinidad con algún partido político.

Quienes respondieron que no simpatizaban con algún político son personas que han visto que sus ingresos, sus finanzas y su calidad de vida se deteriora con el paso del tiempo y con el paso de los gobiernos.

Esta misma encuesta es un llamado de atención, porque los costarricenses están desencantados por la corrupción, por los políticos que dicen una cosa y hacen otra cosa.

Los costarricenses están desencantados por las promesas de cambio que no llegan ni son reales. Hoy es un llamado de atención a cada uno de nosotros de decirles a los costarricenses que sí se puede construir con honestidad, con integridad y con valores, y que podemos mejorar Costa Rica.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo Poveda.

Don Mario, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El pasado 11 de diciembre más de mil cartagineses nos hicimos presentes a fuera de Casa Presidencial. Le pedimos al señor presidente de la República nos atendiera, pero lamentablemente don Luis Guillermo Solís no nos quiso atender, tenía que salir del país ese día también por varias semanas y prefirió atender su agenda internacional que atender la agenda local.

No obstante eso, después de varias horas logramos suscribir un acuerdo con el ministro de la Presidencia y el viceministro de la Presidencia.

Uno de los puntos que suscribió, y tenemos el documento firmado por el señor ministro de la Presidencia, don Sergio Alfaro, establecía que en el mes de enero a más tardar el Gobierno de la República desde Casa Presidencial estaría definiendo el mecanismo para la construcción del tramo Hacienda Vieja-rotonda de las Garantías Sociales, y estaría definiendo también el mecanismo para concluir la autopista Florencio del Castillo. Cinco meses después ese compromiso ante más de mil cartagineses ha sido incumplido.

Hubo cambio de ministro, en el trayecto hemos tenido que presentar recursos de amparo que han sido admitidos por la Sala Constitucional, porque el nuevo ministro ni siquiera se dispone a facilitarnos cuáles son las propiedades expropiadas en el trayecto por donde iría la nueva carretera Florencio del Castillo.

Los datos siguen siendo preocupantes para los cartagineses que sufrimos día a día el tormento de tener que atravesar ese trayecto hacia Cartago.

Datos muy recientes nos dicen que al 9 de marzo del 2016 hemos pagado ya uno coma cincuenta y cuatro millones de dólares por cláusula de compromiso por un crédito por cuatrocientos cincuenta millones de dólares que aprobamos acá en esta Asamblea en octubre del 2014, y que incluye los tramos de Taras y la Lima, la conexión hacia estas comunidades de la autopista Florencio del Castillo.

El avance en estas intercepciones en estos puentes para ingresar a Taras y la Lima es, en este momento, de un cinco por ciento, escúchese bien, de un cinco por ciento.

El Gobierno sigue incumpléndole a Cartago e incumpliendo en una obra vial de trascendental importancia.

Hoy hizo ocho tuve la oportunidad de salir a las cinco y veinte para Cartago y tardé dos horas exactas de aquí al centro de la ciudad de Cartago, más de lo que tarda una persona de aquí de San José a Puntarenas que tiene casi cuatro veces la distancia.

Esto es inaceptable. Los cartagineses no estamos dispuestos a recibir más desatención de este Gobierno y falta de definiciones en torno a una carretera que se muestra prioritaria, urgente no solo para los cartagineses. Por ahí transita, recordemos, el ochenta y siete por ciento de los productos hortícolas de este país; no, para todo, para todo el país esta es una carretera importante.

Hoy le hemos dicho al señor ministro de la Presidencia, con quien estuvimos reunidos a la once de la mañana que vamos a esperar diez días de lo contrario estamos preparando una manifestación no de mil personas, una manifestación mayor contra la falta de atención del Gobierno de la República.

Con Cartago no se juega, y este Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas vienen jugando reiteradamente con la paciencia de los cartagineses y postergando la toma de definiciones sobre una obra, como es esta autopista, de trascendental importancia para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado, quien dispone de diez minutos, dado que el Partido Unidad Social Cristiana le ha trasladado cinco minutos para su uso.

Puede proceder, señor diputado.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, a todos los colegas de los medios de comunicación también, por supuesto, y a quienes hoy pues nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación.

Quiero hacer referencia a un tema que ha sido noticia desde el pasado lunes 23, a raíz de la carta que, pues, enviamos a través de la compañera Paulina Ramírez para que se la entregue al papa Francisco que fue elaborada en mi despacho, y que como sabemos diecinueve legisladores y legisladoras respaldamos con nuestra firma.

Y es que sobre este tema va y viene información, por eso quiero hacer mención sobre varios aspectos muy puntuales, dos aspectos en específico.

El primero, tuvimos el cuidado de dirigirle la carta al Papa, en su condición de autoridad moral y líder religioso, en su condición de Su Santidad y nunca como jefe de Estado.

¿Por qué así?, simple, nuestro señor presidente Luis Guillermo Solís se ha declarado públicamente como católico profesante y es en esa condición que clamamos al sumo pontífice de la religión que él confiesa profesar.

Como máxima autoridad de la religión que nuestro presidente ha revelado tener, le pedimos que exhorte a don Luis Guillermo Solís a honrar su fe y a ser consecuente con sus principios.

En segundo lugar, también se han levantado voces desde Casa Presidencial negando que en Costa Rica se estén discutiendo reformas legales sobre el aborto y que, para eso, se optaría por el camino de la Asamblea Legislativa, además de que el señor presidente ha reiterado que está en contra de reformar lo referente al aborto terapéutico. Qué contrasentido tienen estas afirmaciones, si nos vamos al plano de lo factual.

El pasado 12 de mayo —como les indiqué también hace algunos días en este mismo Plenario— remití al señor canciller de la República, el señor Manuel González, una nota sobre este tema del llamado aborto terapéutico, solicitándole puntualmente copia completa de los expedientes que contienen las dos denuncias presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por Aurora y A.N. contra el Estado costarricense, relacionadas con el aborto terapéutico.

Además, le pedimos al canciller que nos informe en qué estado se encuentran dichas denuncias.

¿El Estado ha llegado a algún arreglo con las partes denunciantes? Si existiera un arreglo, ¿en qué términos se planteó?

¿Existen otras denuncias contra Costa Rica ante la comisión por este tema, el tema del aborto?

El día de hoy recibimos la respuesta —acá la tengo en mis manos— suscrita por el señor Eduardo Trejos, ministro a. í., la cual nos deja más dudas que respuestas concretas contestadas o que respuestas contestadas, por no decir que sentimientos de indignación, y por qué no decirlo también, sentimientos de duelo.

La Cancillería nos indica que en relación con el estado de las denuncias, el Gobierno, como paso previo de responderle a la comisión, se abocó a realizar un estudio serio y concienzudo —así lo dice textualmente— sobre las peticiones realizadas para definir la ruta a seguir para la defensa del Estado; además que convocó a un equipo interinstitucional conformado por el Ministerio de Salud, la Caja del Seguro, la Procuraduría General de la República y el Inamu.



Así como se escucha, el Inamu. Nos preguntamos por qué este instituto, y bueno, esto nos va marcando la verdadera ruta que lleva el Gobierno PAC en este tema.

Si ahondamos más, ¿por qué solo el Inamu, que se supone vela por el tema mujer, y no se participó el PANI para que represente al sector niñez? Curioso, pero no extraño.

En cuanto a si se ha llegado a algún acuerdo, el señor ministro a. í. nos confirma que el Estado sí entró en un procedimiento de solución amistosa, aun en ciernes, y que esto incluye —escuchen qué grave— incluye, avanzar en generar relaciones o regulaciones concretas que den contenido a la figura del aborto impune y permitan su aplicación efectiva en el sistema de salud costarricense, abarcando instituciones de salud públicas y privadas.

Este proceso incluye la elaboración de la norma técnica y la generación de protocolos de atención en el sistema de hospitales y clínicas de la Caja, conforme la norma técnica.

Compañeras y compañeros diputados, si esto no es una puerta abierta de par en par al aborto a petición o al aborto eugenésico, ¿qué es entonces?

La solución amistosa, por lo tanto, incluye —continúo mencionando el documento— crear regulaciones de alcance general, que incluyan criterios objetivos sobre la aplicación de la figura del aborto impune y el desarrollo de protocolos de atención para su efectiva implementación.

La pregunta que nos hacemos es: ¿qué tipo de regulaciones concretas se pretenden crear para hacer efectivo el aborto impune, por medio de una norma técnica?

Nos preguntamos: ¿qué pretenden entonces agregarle al artículo 121 del Código Penal, que por medio de estos protocolos y esta norma técnica se presume que porque la madre, a raíz del embarazo, está teniendo demasiados achaques, por ejemplo, ya esto es motivo para autorizar el aborto terapéutico porque está en riesgo su salud, o porque le produce dolores de cabeza, o incomodidad para dormir o arratamientos en las piernas, o incapacidades laborales o pérdida del apetito?

Podría ser, por qué no, por eso tenemos que estar muy atentos a lo que se esta trabajando.

Esto es preocupante, porque no es posible que por la vía ejecutiva, de nuevo, se esté violentando el principio de reserva de ley, que pareciera que este Gobierno lo tiene por deporte.

Por otro lado, la Cancillería nos remite una serie de documentación, muy liviana por cierto, en la que constan actas y minutas de reuniones informales, como parte del proceso de solución amistosa, llevadas a cabo entre personeros de mandos medios de la Cancillería, Ministerio de Salud, la Caja y las abogadas de Acceder, como representantes de las víctimas.

Pero echamos de menos, por ejemplo, la remisión de los estudios serios a los que alude, supuestamente realizados sobre las solicitudes de las peticionarias.

Nos hubiera gustado que la Cancillería nos remitiera el criterio de la Procuraduría General de la República, para ver qué dijo esta entidad sobre un tema de tanta relevancia, compañeros diputados del Partido Acción Ciudadana.

También, quisiéramos haber tenido acceso al expediente clínico que demuestre la información del control prenatal de la madre, de la epicrisis en la que conste el criterio clínico sobre su condición y las medidas médicas a implementar, así como copia del acta de autopsia fetal donde debe constar el nacimiento del bebé fallecido y su condición.

Obviamente, la Cancillería no nos facilitó copia de los expedientes, bajo el argumento de que se trata de documentos confidenciales, al tener información personal de las peticionarias.

Sin embargo, esta Cancillería no toma en cuenta el evidente fin público que fundamenta nuestra solicitud y pudo haber eliminado cualquier dato que condujera a la identificación de las peticionarias; obviamente, falta de voluntad, lo cual por supuesto nos genera aún más dudas.

Compañeros y compañeras, nos encontramos ante tiempos difíciles, los golpes de Estado se están haciendo populares, nosotros no podemos permitir que se siga vendiendo a nuestro país.

No es posible que sigamos permitiendo que en la práctica se sustituya la función parlamentaria o se le ceda a terceros, sean sujetos nacionales o internacionales. El Estado de derecho está en riesgo, el Estado de derecho está en riesgo.

Y lo que es peor, la misma respuesta que tengo acá y, por supuesto, está a disposición de todos y todas ustedes, la misma respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores nos dice que las actuaciones de este Ministerio en este tema se encuentran respaldadas por la Segunda Vicepresidencia de la República. Tampoco me extraña, ni me asombra sinceramente.

Aquí el asunto es que al amparo del aborto impune establecido en el artículo 121 del Código Penal, se va a autorizar o se pretende autorizar —eso lo

sabemos, lo hemos denunciado ya acá en las últimas semanas—, se va a autorizar cualquier tipo de aborto, con solo que esté en supuesto riesgo la salud de la madre.

Que la traición a la patria se esté poniendo a la moda en este Gobierno no significa que todos lo consintamos, ni que todos lo vayamos a permitir.

Para finalizar, rápidamente les informo que este legislador, junto con los que se quieran sumar, presentaré un proyecto de ley para darle interpretación auténtica al artículo 121 del Código Penal, que regula el aborto impune, y con esto disipar toda mala interpretación y toda mala aplicación que se le pretenda dar, y por supuesto evitar cualquier tipo de intento de abrir portillos para que el aborto se apruebe en cualquiera de sus formas acá en Costa Rica.

Muchas gracias, compañeros y compañeras; gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Entraríamos al tiempo de control político del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra el señor diputado don Juan Marín, hasta por cinco minutos.

Sí, están anotados usted, don Olivier Jiménez y doña Marta Arauz.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Bueno, muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Perdón, don Juan, discúlpeme es don Juan Luis Jiménez. Perdón, don Juan Luis.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Bueno, vamos a voy a cambiarme..., aquí hay que hacer algo con estos micrófonos, presidente, voy a pasarme al de Aracelli Segura.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Pero entonces, ¿usted va a hacer siempre uso de la palabra o don Juan Luis?

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado presidente, me toma el tiempo a partir de este momento por favor.

Vamos a aprovechar este espacio de control político para referirme al proyecto de ley 19.974. Es el proyecto de ley que hemos presentado el diputado Olivier Jiménez Rojas y este servidor, que es una ley para crear un régimen especial de concesiones para los arrendatarios ocupantes actuales de la zona fronteriza con las Repúblicas de Panamá y Nicaragua.

¿Y por qué lo hacemos o por qué lo presentamos el día de hoy? Proyecto que veníamos trabajando a propósito del proyecto de titulación de la zona fronteriza sur.

Entendíamos que —y así lo conversamos con suficiente anterioridad en el proceso de formulación de la ley— que entendíamos que la consulta facultativa para titular terrenos en la Zona Sur, en la zona fronteriza, podía tener vicios de constitucionalidad como lo reiteró la Sala Constitucional.

Y entonces, diay, hay que buscar una alternativa; o sea, no podemos dejar a la zona fronteriza sur y a la zona fronteriza norte, en los dos mil metros, a lo que Dios quiera, o a lo que la gente quiera hacer en una zona donde la Sala ha dicho que hay un principio de seguridad nacional y hay un principio de no regresión en materia de titular la zona fronteriza.

Nosotros entendemos que hoy el Poder Ejecutivo, y ayer íbamos a presentar este proyecto, hoy el Poder Ejecutivo presentó y publicó, mediante decreto, un procedimiento para otorgar concesiones y arrendamientos.

Los arrendamientos son más en estado precario y que los hace el Inder y que son por cinco años renovables y hoy está pretendiendo el Poder Ejecutivo otorgar concesiones amparándose a un tema de la administración de la zona fronteriza con un criterio de la Procuraduría del 2015.

Y entendemos que para poder concesionar se requiere ley, tendríamos que pensar que un decreto no tiene la fuerza suficiente para poder otorgar concesiones, pero sí podría hacerlo para otorgar arrendamientos en precario, eso no nos está resolviendo la seguridad jurídica en el área fronteriza.

Por lo tanto, hoy ponemos a la corriente legislativa un proyecto que sí vendría a autorizar ese tipo de actividades y, además, estamos agregando la creación de un refugio de vida silvestre en aquellas zonas donde, definitivamente, son protección y conservación, porque tenemos que acoger el principio de seguridad que ha dicho la Sala.

Y dejando bajo el mismo principio de zonas urbanas litorales que la Sala acaba de decir que sí se puede hacer en zona pública, bajo ese principio estamos

diciendo que los terrenos que están ya ocupados por población en las fronteras costarricenses, entonces, eventualmente quedan excluidos y quedan autorizados para que puedan ser concesionados.

Vamos a trabajar con fuerza este proyecto de ley, vamos a acompañar a Olivier Jiménez y a los diputados de las zonas fronterizas para que podamos buscar y encontrar una solución que le dé, realmente, contenido y seguridad jurídica a todas estas personas que viven en los territorios de la zona sur del país y en la zona norte y en la zona de Caribe.

De tal manera, presidente, que hoy tomamos este tiempo para decirles a los costarricenses que seguimos trabajando para dar seguridad jurídica a esas personas.

Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor diputado don Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero respaldar las palabras del compañero diputado Juan Marín. Hemos tenido problemas en las dos comunidades tanto en la zona sur como en la zona norte con respecto a la titulación de tierras en la milla fronteriza y esto de un gran trabajo que se hizo, que se realizó, no pudimos lograr por asuntos técnicos que se diera la aprobación en el segundo debate de la titulación de tierras en la milla fronteriza.

Sin embargo, ahora se está presentando el documento que nos hablaba don Juan, lo estamos presentando, que era para crear un régimen especial de concesiones para los arrendatarios y ocupantes actuales de la zona fronteriza con la República de Panamá y Nicaragua.

A raíz de esto un grupo de personas organizadas se tomaron el tiempo para hacer un reglamento de estas zonas, tanto para la zona sur como para otras zonas del país.

Después de años de espera habitantes de las fronteras nacionales cuentan con reglamento de concesiones.

El Instituto de Desarrollo Rural, Inder, celebra la publicación de un nuevo reglamento para otorgar concesiones en las franjas fronterizas del país y cuya administración recae en la institución.

Luego de un proceso de consulta donde participaron los actores comunales, habitantes de la zona sur e instituciones estatales y la Dirección Regional Brunca del Inder, a partir de ahora los habitantes tendrán una nueva herramienta que permitirá colocar su calidad de vida, se trata del Decreto Ejecutivo 39.688 MAG, firmado por el presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, y el ministro de Agricultura, Luis Felipe Arauz, publicado en *La Gaceta* del día 19 de mayo de 2006.

Y con lo cual se cumple con una deuda histórica del Estado en esas zonas de territorio nacional.

La franja fronteriza se refiere a los dos kilómetros que discurren a lo largo de la frontera norte y sur del país, propiedad del Estado costarricense, con esta norma los ciudadanos, instituciones, empresas, y organizaciones podrán solicitar ante las distintas representaciones del Instituto previos para atender sus necesidades habitacionales, comerciales y de servicios, entre otros.

Con el reglamento se incorpora la figura de la concesión y se deja de utilizar el arrendamiento como se había hecho históricamente, de esta forma el Inder podrá firmar contratos de concesión sobre terrenos de la franja fronteriza mediante un análisis previo de las solicitudes a cargo de un equipo interdisciplinario.

Para Ricardo Rodríguez Barquero, presidente ejecutivo del Inder, su intención es mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como promover el desarrollo en asocio o en conjunto con las instituciones y las inversiones públicas y privadas.

Nuevas condiciones, la norma deja clara las reglas de juego para los concesionarios, así, por ejemplo, se establece un límite en la cantidad de concesiones de cada persona para un máximo de tres.

Las organizaciones comunales o entidades sin fines de lucro, o que presten servicio a la comunidad, podrán solicitar tantas concesiones como se requiera para el desarrollo de sus actividades. Esa área máxima de concesionar será de cien hectáreas.

Hay otros puntos importantes, pero se me venció el tiempo, solo que doña Marta me los regale, creo que tiene el tiempo completo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

No dispone de tiempo para poder cederlo, doña Marta.

Gracias, señor diputado.

Don Olivier, si usted quiere me remite el resto de su intervención y la agregamos al acta.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:****DESPUÉS DE AÑOS DE ESPERA: HABITANTES DE LAS FRONTERAS NACIONALES  
CUENTAN CON REGLAMENTO DE  
CONCESIONES**

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) celebra la publicación del nuevo reglamento para otorgar concesiones en las franjas fronterizas del país y cuya administración recae en la institución. Luego de un proceso de consulta donde participaron los actores comunales, habitantes de la zona sur e instituciones estatales y la Dirección Regional Brunca del Inder, a partir de ahora los habitantes tendrán una nueva herramienta que permitirá mejorar su calidad de vida.

Se trata del Decreto Ejecutivo 39688-MAG firmado por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera y el Ministro de Agricultura, Luis Felipe Arauz, publicado en La Gaceta el día 19 de mayo del 2016, y con el cual se cumple una deuda histórica del Estado en esas zonas del territorio nacional.

La franja fronteriza se refiere a los dos kilómetros que discurren a lo largo de las fronteras Norte y Sur del país, propiedad del Estado costarricense. Con esta norma, los ciudadanos, instituciones, empresas y organizaciones, podrán solicitar, ante las distintas representaciones del Instituto, predios para atender sus necesidades habitacionales, comerciales, de servicio, entre otros.

Con el Reglamento se incorpora la figura de la "concesión" y se deja de utilizar la de "arrendamiento" como se había hecho históricamente. De esta forma, el Inder podrá firmar contratos de concesión sobre terrenos de la franja fronteriza mediante un análisis previo de las solicitudes, a cargo de un equipo interdisciplinario.

Para Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente Ejecutivo, "su intención es mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como promover el desarrollo en asocio en conjunto con las instituciones y las inversiones públicas y privadas".

Nuevas condiciones La norma deja claras las reglas del juego para los concesionarios. Así por ejemplo, se establece un límite en la cantidad de concesiones a cada persona, para un máximo de tres. Las organizaciones comunales o entidades sin fines de lucro o que presten servicio a la comunidad, podrán solicitar tantas concesiones como se requieran para el desarrollo de sus actividades.

El área máxima a concesionar será de 100 Hectáreas. Las concesiones se otorgarán atendiendo el principio de "el primero en tiempo es primero en derecho". Sin embargo, al momento de resolver se considerará también, la mayor conveniencia pública y el Plan de Desarrollo Rural Territorial, entre otros aspectos.

Las concesiones se clasificarán según la modalidad de explotación. De esta forma concederán para uso: Agropecuario, Comercial, Industrial, Habitacional, Mixtos y de Servicios Comunales. El plazo de vigencia en toda concesión que otorgue el Inder será de hasta veinticinco años, contados

a partir de la fecha en que la Junta Directiva apruebe el derecho y podrá ser prorrogable por un período igual, es decir, tendrán un máximo de 50 años de vigencia, siempre y cuando el concesionario (a) haya cumplido con las obligaciones impuestas.

Para garantizar el buen uso de las tierras dadas en administración, se realizará una fiscalización estricta. Las oficinas subregionales y el Fondo de Tierras del Inder, tendrán un control de todas las concesiones otorgadas y su situación actual.

El Instituto de Desarrollo Rural, cuenta con un equipo de trabajo compuesto por trece funcionarios recientemente contratados que se están dando a la tarea de iniciar con la aplicación del reglamento y la tramitación de los expedientes. En días anteriores, realizaron una etapa de entrenamiento sobre la norma y están listos para iniciar su trabajo

Asimismo los permisos se clasificarán según la modalidad de explotación, es decir que podrán ser de uso agropecuario, comercial, industrial, habitacional, mixtos y comunales. Con esta norma los ciudadanos, instituciones, empresas y organizaciones podrán solicitar ante las distintas representaciones del Instituto predios para atender sus necesidades habitacionales, comerciales y de servicio, entre otras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Marta Arauz.

**Diputada Marta Arauz Mora:**

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Hace una semana recibí a un grupo de productores pecuarios del distrito tercero de Nicoya, con una grave preocupación sobre la aparición de algunos casos de brucelosis en el hato bovino de esa zona.

Esta preocupación de los productores también es mi preocupación y, entonces, en el día de ayer fueron citados a mi despacho el ministro de Agricultura y Ganadería, el señor Luis Felipe Arauz y los doctores Harold Marín y Miriam Jiménez, que nos informaron de todas las acciones que se han llevado a cabo para erradicar los casos de esa enfermedad en bovinos y, además, para tratar de que la zona se llegue a declarar libre de esa infección.

En la tarde de ayer, entonces, yo les pedí al ministro y a los funcionarios de Senasa que se realice un segundo muestreo en el hato bovino de ese distrito, pero que ese muestreo no se cobre como se cobró el primero, donde hubo productores que tuvieron que pagar hasta siete millones de colones por sangrar sus animales.

Se les está pidiendo que los exonere de los costos que no corresponden al laboratorio. Lógicamente dentro de esos costos hay unos que se deben de cobrar porque corresponden a la compra de reactivos, a la compra de tubos, etcétera, y entonces esa parte pues se tiene que recuperar de algún lado, pero que con la exoneración de más de la mitad del cobro que se les hace a los productores se van a ver beneficiados.



Asimismo, se les solicitó que refuercen la campaña de vacunación al hato bovino de la zona contra la brucelosis.

En segundo término, fue convocado el señor Álvaro Otárola de la División de Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería para tocar la problemática de los ostreros. Los ostreros son un grupo productores de la zona de las Palmas y Colorado de Abangares que están participando del plan de siembra de ostras.

Esta gente tiene en estos momentos una crisis porque la semilla que se les está dando, además de ser insuficiente, es de lento crecimiento. Entonces en favor de los ostreros, les hemos pedido al señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería, y al señor Álvaro Otárola que les permita la importación de semillas de ostras de Chile.

Ellos amablemente nos han explicado la imposibilidad de hacer esto por el temor a una posible infestación de alguna enfermedad que pueda traer esta semilla de otros de otras latitudes que difiere mucho de la nuestra.

Entonces, nos han prometido que el laboratorio de Punta Morales va a ofrecer una producción de mil quinientas semillas por mes a partir de aproximadamente del mes de noviembre, lo que vendría a paliar la grave problemática que tienen los ostreros en este momento con respecto a la semilla.

Por último, en favor de los cañeros de la asociación..., de la Cámara, más bien, de Productores de Caña de Guanacaste, le hemos expuesto al señor ministro lo que ellos me expusieron el sábado antepasado a las nueve de la mañana. Me tuve que adelantar a la hora que ellos habían citado porque tenía una reunión a la misma hora en la zona de Barra Honda de Nicoya.

Y básicamente lo que los cañeros nos piden es que les incrementen la cantidad de la semilla de caña que están en estos momentos necesitando y que los ingenios se las suministran, que les incrementen la cantidad de insumos agrícolas y que se las entreguen a tiempo.

Igual solicitan gestión ante el Inder para que les financie hasta cinco hectáreas de siembra de caña de azúcar y la readecuación de las deudas sea con el sistema bancario nacional o sea con los ingenios.

Esto también se ha puesto en el tapete ayer en mi despacho, en la reunión con el ministro de Agricultura y he ido a informarlo aquí para que tanto los ostreros, los productores pecuarios, como los cañeros tengan conocimiento de las gestiones que estamos haciendo a su favor.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Marvin Atencio.

Don Marvin, a usted le han asignado los diez minutos del Partido Acción Ciudadana.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señoras diputados, compañeros y compañeros de la prensa, costarricenses que nos acompaña por medio de la radio y la televisión.

Quiero referirme a un tema que se ha estado planteando en este Plenario en las últimas semanas por el señor diputado don Mario Redondo y compañeros del bloque cristiano, respecto a lo que ellos han clasificado como parte del combo de la muerte, específicamente el aborto terapéutico.

El 17 de mayo don Mario Redondo denunció que hay una estrategia de gente vinculada a este Gobierno para facilitar el aborto en el país, para permitir que se puedan sacrificar embriones humanos.

Quiero llamar la atención, compañeros y compañeras diputadas, sobre la responsabilidad que como representantes populares ante el Primer Poder de la República tenemos o al menos deberíamos tener todas y todos.

Es muy propio de don Mario Redondo venir aquí y tomarse la palabra para hacer denuncias, las cuales no fundamenta, sino que son posiciones personales, interpretaciones muy ligadas a su propio pensamiento, las cuales respeto, pero no comparto.

Quiero pedir nuevamente, don Mario, que cuando haga denuncias de este tipo las fundamente. No puede venir aquí a decir que hay una estrategia de gente vinculada al Gobierno para facilitar el aborto en el país, para permitir que se puedan sacrificar embriones humanos sin tener ningún dato, ninguna prueba.

Incluso, se atreve don Mario Redondo a decir que tanto el Frente Amplio como los sectores afines al Inamu y doña Ana Helena Chacón, vicepresidenta de la República, ha venido impulsando el aborto.

Voy a aclararle a don Mario algunos detalles. En primer lugar, el aborto terapéutico está vigente en el país desde 1923. Luego, el mismo queda

establecido en el Código Penal costarricense en su artículo 121; no obstante a la legalidad del mismo, no existen protocolos de atención u otras normas administrativa que garantice el acceso a dicho procedimiento, lo que ha generado inseguridad jurídica sobre los términos y el alcance de la excepción legal contenida en la ley penal.

Esto ha causado en muchos casos que los médicos, por temor, no apliquen este derecho que tienen las mujeres a interrumpir un embarazo y muchas mujeres se han visto forzadas a llevar a término un embarazo, a pesar que el producto no tiene viabilidad o que su vida puede correr algún riesgo.

El Código Penal es claro en su artículo 121 sobre las condiciones en que se puede realizar un aborto terapéutico. Textualmente reza: No es punible el aborto practicado con consentimiento de la mujer por un médico o por una obstétrica autorizada, cuando no hubiere sido posible la intervención del primero, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y este no ha podido ser evitado por otros medios.

Si bien el Código Penal es claro en permitir este tipo de aborto, también es claro en penalizar los otros tipos de aborto, por lo que no podría una norma técnica ir en contra de lo que dicta el Código Penal costarricense.

Quiero leerles algunas conclusiones sobre el aborto terapéutico desde la perspectiva de un análisis ético, político y social que surgieron en el Seminario de Bioética realizado en la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile.

Dice en las conclusiones: cuando surgen durante un embarazo situaciones de algo riesgo para la vida de la madre y consiguientemente del feto es preciso tomar decisiones que significan intervenir arriesgando la supervivencia del hijo o incluso resolviendo el término del embarazo antes de que haya viabilidad fetal.

Quedan expuestas al debate público y esas explicaciones, supuestos, interpretaciones y propuestas.

Surgen declaraciones que no hacen sino comprometer la legítima tranquilidad de los verdaderos afectados y suscitar más confusión que acuerdos sobre asuntos que debieran ser resueltos con propiedad y debida prudencia solo por los especialistas pertinentes.

Me refiero a especialistas médicos.

Con los directamente involucrados en esta situación.

Ahora bien, en enero del 2015 el Estado costarricense fue notificado por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las peticiones de dos costarricenses que solicitaron la aplicación de aborto terapéutico, figura

que es legal en el país, como señalé, pero que no fue aplicado por lo que se alega afectación de la salud integral de las señoras.

El Estado costarricense respondió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestando su interés en entrar en un procedimiento de solución amistosa facilitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Así mismo el Estado se comprometió a generar regulaciones concretas que den contenido a la figura de aborto impune también conocido como aborto terapéutico y que a veces siento que el señor diputado don Fabrico Alvarado también no entiende bien, no define bien.

Y se permita la aplicación efectiva de este derecho en el sistema de salud costarricense tanto en instituciones de salud pública como privadas.

Repito, debe de aclararse que estas regulaciones de ningún modo abrirán el portillo como le llaman por acá al aborto liberal o a la petición ya que el Código Penal es claro en penalizar los otros tipos de aborto, por lo que no podría una norma técnica ir en contrario a lo que dicta el Código Penal costarricense.

Es importante también anotar que el país es signatario de la convención para eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, cuyo comité ha manifestado que se encuentran preocupados al comprobar que a pesar de que estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y entre ellas el derecho a decidir sobre su embarazo, si su vida está en riesgo o su producto no tiene viabilidad.

Además este compromiso de elaborar un protocolo está incluido en el tercer Plan de Acción de la Política Nacional de Equidad de Género 2007-2017, en eso reconoce que el diseño y aprobación de guía o protocolo sobre interrupción terapéutica del embarazo ha sido insuficiente y existe un rezago que consiste en la no aprobación y falta de apoyo institucional de la norma sanitaria y la guía clínica sobre interrupción terapéutica del embarazo.

A pesar que se trata de una de las obligaciones del Estado costarricense.

En el párrafo treinta y tres, inciso c), del informe de observaciones generales entregado a Costa Rica por el comité de la Cedaw, se señaló que el país debe elaborar directrices médicas sobre el acceso al aborto legal y debe difundirlas ampliamente entre los profesionales de la salud y el público en general.

Así, señoras y señores diputados, este es un tema de derechos humanos de las mujeres y de legalidad internacional.

Permitir a una mujer decidir la práctica de un aborto terapéutico legal cuando la continuación del embarazo supone un riesgo para su vida o una afectación física o mental.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Para cerrar el tiempo de control político tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Desde el año 2011 en nuestra Constitución Política se estableció que la inversión pública en educación preescolar, general básica y diversificada debe ser de al menos del ocho por ciento del producto interno bruto.

Esta reforma constitucional del 2011 representa un avance de primera importancia, un avance que permite que no se cometa nunca más el error del pasado, ese error que implicó realizar un supuesto ajuste fiscal reduciendo la inversión en educación.

Durante la década de los 80s y 90s la inversión en educación se redujo drásticamente por los gobiernos del Partido Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana manteniéndose por debajo del cinco por ciento del producto interno bruto.

El resultado de esa política sostenida por dos décadas fue la erosión de la calidad de la educación y la posibilidad de ampliar la cobertura.

Y por eso ese precedente nefasto es que el Estado de la nación señala en el Estado de la educación del año 2015 del programa..., lo siguiente: (abro comillas), “es vital no cometer errores del pasado como lo fue el sacrificar la educación en presencia de una crisis fiscal”, (cierro comillas).

En congruencia con esa necesidad, repito, el avance que representa la reforma al 2011 es de suma importancia o de primera importancia.

Ahora bien, para hacer cumplir este mandato constitucional hoy incumplido es necesario aprobar una norma legal que establezca los detalles mediante los cuales se asegurará el cumplimiento de este nivel de inversión en educación.

Por eso es necesaria la pronta aprobación del proyecto de ley 18.750, con este proyecto se establecerán los detalles técnicos para la definición de los parámetros que permitan cumplir efectivamente con ese mandato constitucional incluido en el numeral 78 de nuestra Carta Magna.

Este proyecto, diputados y diputadas, pueblo costarricense, este proyecto se encuentra en una etapa casi final, se encuentra en el proceso de votación en la Comisión de Asuntos Hacendarios de las mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento correspondiente al cuarto y último día.

Hoy el proyecto se encuentra bloqueado por más de decenas de mociones presentadas por el Movimiento Libertario.

Actualmente en la Comisión de Hacendarios tenemos la tarea de votar mociones 137 de tres proyectos, es un mandato de este Parlamento.

Primero las del proyecto para cumplir con el artículo 78 de la Constitución, luego el proyecto 19.123, Ley de Transparencia de las contrataciones administrativas, iniciativa del diputado Ottón Solís Fallas y el proyecto 19.555, el llamado proyecto de caja única.

Los tres proyectos, esos tres proyectos son apoyados por el Frente Amplio, los tres proyectos han recibido el apoyo y recibirán el apoyo del Frente Amplio.

Pero lo ocurrido hoy es preocupante en la Comisión de Hacendarios, el diputado representante del Movimiento Libertario en la Comisión de Hacendarios ha bloqueado el proyecto para cumplir con el mandato constitucional referente a inversión en la educación.

Y entonces el resto de la comisión con excepción del Frente Amplio ha propuesto realizar sesiones extraordinarias saltándose el proyecto que ocupa el primer lugar en el orden del día, saltándose el proyecto 18.750, el proyecto para cumplir con la inversión de un ocho por ciento del PIB en educación.

Se lo saltan porque el Movimiento Libertario impide que el proyecto avance.

Nosotros desde el Frente Amplio propusimos a los compañeros y a las compañeras diputadas de la comisión que sesionáramos extraordinariamente, que sí lo hiciéramos, pero que sacáramos los tres proyectos, los tres proyectos que tienen mociones 137 para ser votadas, porque queremos que avancen los tres proyectos en cumplimiento del mandato constitucional que obliga a destinar el ocho por ciento del PIB para la educación, el proyecto de transparencia en la contratación administrativa, y el proyecto de caja única para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, pero esa moción fue rechazada.

Compañeros, se violentó la decisión del Parlamento que indicó un orden en el cual se tenían que ver los proyectos en la Comisión de Hacendarios y violentando y con la ayuda de Servicios Técnicos, violentando ese mandato se está obviando votar estos proyectos en el orden y ver las mociones 137 en el orden que se estableció.

Si don Otto Guevara quiere hablar por las mociones que ha presentado al proyecto 18.750, que lo haga, que use el tiempo que le corresponde, es deber explicar a la población por qué se opone a que se invierta en educación de conformidad con lo que la Constitución indica, pero no busquemos formas rebuscadas, veladas para impedir que un proyecto de primera importancia se apruebe.

Si por el Frente Amplio fuese hoy mismo podríamos haber votado todas las mociones correspondientes a los tres proyectos que tienen mociones pendientes por ser votadas en la Comisión de Hacendarios, el Frente Amplio tiene total disposición para que esas mociones, todas, se voten en una sola sesión.

El Frente Amplio quiere que esos tres proyectos que mandó este Parlamento, que mandaron los cincuenta y siete diputados y diputadas en el orden 18.750, 19.123 y 19.555 se aprueben en este Plenario tan pronto como sea posible, permítanos que así sea.

Creo que una gran mayoría de diputados y diputadas de este Parlamento, de fracciones políticas aquí representadas, deseamos lo mismo, que esos proyectos avancen, que demos una señal al país.

Y con esto termino, es necesario dar herramientas legales para cubrir con la inversión en educación, para hacer más efectivo el uso de los recursos públicos y para dotar de transparencia las contrataciones administrativas, es necesario cumplir con el mandato constitucional de invertir en el ocho por ciento del PIB en la educación y que la agenda de la Comisión de Hacendarios avance, tenemos importantes proyectos que podrían avanzar pronto, pero no permitamos que retrasen esos proyectos, no seamos cómplices de ese retraso que pretende un solo diputado, que pareciera está manejando la dirección de este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Terminamos el tiempo de control político.

En este momento no tenemos quórum, estamos sin quórum, don Mario.

Vamos a pedirles a las señoras y señores diputados que regresen al salón de sesiones para continuar con la sesión.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Vamos a reanudar la sesión.

Estamos en el capítulo de por el orden, don Mario Redondo Poveda, me solicitó la palabra.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Compañeros, los diputados somos designados para representar al pueblo costarricense, a todos los costarricenses, pero qué lamentable cuando alguien llega a la Asamblea Legislativa como diputado y asume el rol nada más de ser representante de un gremio sindical, de un sector en específico, y lamentablemente eso es lo que le ha pasado acá al diputado Marvin Atencio.

Don Marvin se ha olvidado que es diputado y representante de la nación para defender los intereses de todo el pueblo y se ha convertido en el vocero de Siprociameca, y de los gremios médicos, y en ese afán no me perdona, don Marvin, que yo haya presentado un proyecto de ley para aprobar el desenganche, un proyecto de ley que pretendía hacer justicia a los trabajadores en este país de medianos ingresos contra los excesos que tenían o que tienen aún en la Ley de Incentivos Médicos algunos gremios.

Entonces, don Marvin, recurre constantemente a sacar esos argumentos para tratar de atacarnos, no hay problema si se tiene que ver con el fondo.

Yo quiero aclararle a don Marvin un tema sobre la denuncia que hicimos la semana pasada en el tema del aborto. La información que obtuvimos de fuentes primarias, de gente que está en la Comisión del Ministerio de Salud, que está revisando una norma técnica para regular el aborto terapéutico.

Y el tema no es que se regule el tema del ciento veintiuno del Código Penal, el tema es que hay sectores que se quieren aprovechar de la regulación del aborto terapéutico y están presionando para incluir otras formas de aborto no permitidas por la legislación costarricense, y eso es el llamado de atención que hemos hecho, no sobre la base de un rumor, sobre la base de una reunión de trabajo que tuvimos la semana pasada con cuatro expertos en la materia, médicos, por cierto, pero no médicos que están para defender al gremio y a los ingresos salariales de



los médicos, sino gremios que están ahí para defender la salud y la vida, cual es la misión que les fue encomendada.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Me ha pedido la palabra, por el orden, la señora doña Patricia Mora Castellanos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Gracias, señor presidente.

Es a propósito de la intervención última de don Mario Redondo. Yo no sé qué tiene todo esto que ver con las reivindicaciones de los gremios de médicos, esto tiene que ver con el tema de los derechos humanos de las mujeres.

Aquí no hay orquestación, ni estrategia oculta, don Mario, estamos en el siglo XXI. Desde hace ochenta y pico de años, en este país, es legal el aborto cuando corre riesgo la vida de la mujer o cuando es inviable el embarazo.

Y lo que se está trabajando en el Ministerio de Salud, que es a lo que alude don Mario queriendo señalar un complot diabólico para de... un combo de la muerte en este país, es algo que don Marvin señalaba en su intervención y que me permito volver a señalar, a pesar de que hace décadas existe ese llamado aborto legal o interrupción terapéutica del embarazo, en este país no se realiza, los médicos temen llevarlo a cabo aunque la vida de la mujer corra riesgo o el producto sea inviable porque no existe protocolo alguno.

Entonces, tanto la comisión que hoy trabaja en el Ministerio de Salud, como el proyecto que hemos impulsado desde el bloque parlamentario de mujeres, que es el presentado, entre otras personas, por doña Helena Chacón, creo que en el 2009, lo que intenta es sencillamente reglamentar, don Mario, lo que ya existe. Aquí no se está abriendo ningún otro tipo de portillo, es elaborar un protocolo que le devuelva a las mujeres o que les dé a las mujeres ese derecho que está establecido desde hace casi un siglo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Pidió la palabra, por el orden, el señor diputado don Mario Redondo.

Les recuerdo que las intervenciones, por el orden, son libres, pero son de dos minutos, la Presidencia ha sido...

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Cuándo usted toca el timbre es que falta un minuto, o que ya terminó?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

...ha sido un poquito flexible, pero les recuerdo que este es el plazo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, ¿cuándo usted toca el timbre es que falta un minuto o que ya terminó?, *okey*.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Es que falta un minuto....

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

De acuerdo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

...el timbre es que falta un minuto.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

De acuerdo.

Yo quiero decirle a doña Patricia, doña Patricia, estoy seguro que usted no es mía... parte de esa comisión, no lo puede ser, y estoy seguro de que no es parte de esa comisión.

Yo le doy el testimonio de médicos que están en esa comisión y que me dicen que hay presión de sectores para tratar de modificar lo que llaman norma técnica para el aborto terapéutico que jurídicamente se llama aborto no impune, y tratar de incluir otras formas de aborto no permitidas por nuestra legislación.

Ese es el tema, el tema no es que estén regulando el aborto terapéutico, el aborto no impune. El tema es que están usando eso para meter otras formas de aborto con la creencia, que la llaman feminista, de que la mujer es dueña de su cuerpo y como dueña de su cuerpo puede disponer de todo lo que hay en él, entonces quieren decirnos que pueden disponer del feto, pueden disponer del embrión y pueden quitarle la vida. Y eso es simplemente respetar el derecho de la mujer a la autodeterminación y a su salud reproductiva.

Ese es el problema. El problema es extrapolar normas técnicas para tratar de incluir en ellas aspectos contra la vida y que no están permitidas por nuestra legislación desde una comisión que no tiene facultades para eso.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra por el orden, el diputado don Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente.

No solamente dejar claro en este Parlamento y a las compañeras y compañeros que nosotros estamos aquí y vamos a defender la vida, y que nos gustaría que partidos como el Frente Amplio, que han defendido el ambiente y que han defendido los huevos de tortuga, también ahora no se inventen diciéndoles a los costarricenses que es una interrupción del embarazo, porque la salud emocional de una mujer se va a agredir.

Yo le pregunto: ¿a una mujer que violan, que lo detestamos, que lo censuramos y que estaríamos anuente a condenarlo de la forma más extrema posible, usted le va quitar la violación cuando le haga abortar la criatura que está en su vientre?

Y este Gobierno, juntamente con algunos compañeras y compañeros diputados, han tomado la excusa de decir: vamos a defender la salud emocional de la mujer para que cuando tenga ganas de decir: no, es que yo no me siento bien emocionalmente, porque el niño que llevo en mi vientre tiene síndrome de Down, entonces mejor voy a practicar el aborto, voy a practicar la interrupción del embarazo, porque me afecta mi salud emocional.

Es eso lo que están tratando de manipular en esta Comisión y que lo que están tratando de construir en este expediente legislativo que se llama Salud Sexual y Reproductiva.

Pero sépanlo y entiéndalo, aquí habrá gente y tenemos hombres y mujeres que vamos a defender la vida desde su estado embrionario y lo vamos a hacer vehementemente.

Gracias, buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Marcela Guerrero.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias.

Talvez hacer dos separaciones, porque creo que la vehemencia es de recibo, pero sobre todo la discusión donde se logre diferenciar lo que aquí de alguna forma el diputado Marvin Atencio ha señalado en términos del esfuerzo que debe hacerse para poder tener un protocolo y justamente poder tener el criterio de lo que ahora se señalaba, no caer en interpretaciones, ni errores.

Y creo que hay un sector de la seguridad social o de la salud que lo que está demandando es tener ese protocolo, porque no es solamente en casos de una violación, es en casos donde la vida de la persona, en este caso la mujer, está en peligro.

Lo segundo es talvez, diputado Redondo, con el respeto en que siempre hemos dialogado lo que usted está planteando es grave. Usted habla de presiones sobre una comisión. ¿Cuáles?, ¿de qué grupos?, ¿bajo qué tesis?, ¿y con qué óptica está haciendo interpretada?

Yo creo que el tema de poder dimensionar una discusión que ha sido aquí traída por el compañero Atencio y que está siendo abordada en una comisión, lo primero es poder señalar de forma precisa de cuáles otras formas, cuáles son las presiones y quiénes son los médicos que creo que, igual que el diputado Atencio, está interesado en este tema.

Creo que las grandes hipótesis tenemos que comprobarlas en términos de puntualizar un debate que, como bien lo ha dicho la diputada Mora, tiene que ver con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Y tiene que ver con la regulación institucional, que tiene que hacerse en un caso como el aborto terapéutico, tiene ya más o casi un siglo como se ha señalado.

Creo que para eso da la discusión y no para estar de alguna forma planteando, en este caso, por eso le hago el llamado, de poder que usted nos exprese a qué se está refiriendo en términos de una denuncia que a mí me parece a todas luces atendible, pero que necesitamos la información para precisar dónde están los límites de lo que estamos discutiendo.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Para la Unidad Social Cristiana, sin pretender entrar la tarde de hoy en un debate, sí dejarles claro a las señorías, con todo el respeto del caso, que este país honestamente requiere de una gran capacidad, este país requiere de una gran responsabilidad y de un grado enorme de humildad de las señorías para entrarles a temas, y no quiero decir que más importantes del que están tocando, pero ciertamente quiero adelantarles que la bandera del tema de familia, del tema del matrimonio, del tema de vida no es un tema de un principio única y exclusivamente de un partido cristiano, para muchos de nosotros es un tema de convicción.

Y quiero decirles nada más, para que no vayan a tener un desgaste innecesario, que mientras la Unidad Social Cristiana esté acá y este diputado está acá, permítanme adelantarles a los que creen que hay derechos humanos que pueden convertirse en derechos individuales, que están muy equivocados y que nosotros mientras estén acá ustedes podrán seguir levantado la voz, pero jamás, jamás permitiremos que pase un proyecto de esos, a los cual se les ha llamado defensa de derechos humanos, jamás.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Patricia Mora, por el orden.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Gracias.

Es que yo más bien quisiera hacer un llamado a que quizás este no es el espacio porque evidentemente es un diálogo de sordos.

Estamos enfrentados a un grupo de compañeros a quienes en conjunto e individualmente no solo respeto, les tengo cariño, pero por favor, es por la dignidad de las mujeres, de muchas mujeres en este país.

No llevemos esta discusión a ese marco de irrespeto a donde lo quieren llevar. Aquí hay absoluto y total respeto, insisto, sobre los credos, sobre los actos de fe de cada uno de nosotros. Pero no permitamos que un problema en este caso de salud pública esté atravesado con esos grados de vehemencia por lo que yo considero son apreciaciones que en este recinto pues no deberían de intervenir en nuestras discusiones.

Yo creo que deberíamos de evitarlo, porque hay que saber medir qué sensibilidades están sintiéndose ofendidas.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Mario Redondo Poveda.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeros.

Si el tema es de salud entendida plenamente. Si el tema es regular lo que ya está previsto en la legislación costarricense, perfecto. El problema, doña Patricia y doña Marcela, es que lo están llevando a otro extremo y la presión viene de la ministra de la Mujer, quien pidió audiencia y fue a esa comisión.

Y le insto a que converse con los miembros de esa comisión, que está presidida por la directora legal de la Cancillería General de la República.

De ahí que no le estoy hablando, no le estoy especulando, le puedo decir cuáles son los miembros y si usted gusta nos sentamos con la gente que se reunió con nosotros, para que le reitere las denuncias que nos hizo la semana pasada, sobre la manipulación de una norma técnica para regular el aborto terapéutico, para convertirlo en algo que vaya más allá y convertirlo en el aborto a petición.

En eso ese es el problema, aquí nadie está diciendo que está en contra de la norma técnica para regular lo que ya está regulado, aquí lo que estamos diciendo es que no extrapolen, no exageren, no manoseen atacando la vida y buscando otras formas de aborto que nuestro ordenamiento no permite.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Yo lo que quiero aportar es que no podemos asociar el aborto con la vida, el aborto se asocia con la muerte, porque significa quitarle la vida a alguien, sencillamente.

Y me parece a mí, me parece a mí, que estamos enviando un mal mensaje, es un mal mensaje especialmente para las nuevas generaciones y ahora cuando hablan de salud sexual reproductiva, pues hay que hablar de responsabilidad, de alguna manera es más fácil, es más fácil, decirle a las nuevas generaciones que pueden comportarse sexualmente como quieran, y si algo pasa entonces ahí está el aborto para acabar con lo que a lo mejor no hicieron bien en algún momento.

No, no eso no es así, se está enviando una mala señal, un mal mensaje a las nuevas generaciones donde se está menospreciando, menospreciando la vida, y además de eso, además de eso, siendo que nosotros somos representantes del pueblo y debemos defender los derechos de las personas, debemos defender los derechos de todos, inclusive los derechos del que todavía no ha nacido, nos toca a nosotros apechugar esa parte.

Es muy fácil para alguien adulto tomar una decisión, porque tiene toda la ventaja sobre un bebé que todavía no ha nacido, y a mí no me gusta usar la palabra producto, porque me parece que, que, es un término que los médicos usan y que lo manejan a cierto criterio de ellos, cuando ya el niño o la persona es concebida, es una persona, no podemos hablar de producto. Claro es más fácil decir que vamos a sacar un producto, que matar a un niño es mucho más fácil.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Vamos cerrando la lista con doña Marcela Guerrero, don Marvin Atencio, no sé si alguien más va a pedir el uso de la palabra, don Fabricio Alvarado.

Entonces, estamos claros solo tres personas más; okey con don Fabricio y doña Emilia, con doña Emilia cerraríamos la lista.

Repito, doña Marcela, don Marvin, don Fabricio, doña Emilia, don Mario y cerramos la lista, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra, doña Marcela.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, diputado presidente.

Quisiera abordar como en la precisión, yo discrepo, diputada Mora, cuando usted dice que no deberíamos de... de... abrir este debate, yo creo que hay que abrirlo y creo que no es un debate de sordos, creo que es un debate de lo que representamos los cincuenta y siete diputadas y diputados y justamente es en este foro donde tiene que dimensionarse los avances que en materia jurídica hay que abordar para poder tener un pacto social de sectores que tenemos posiciones diferentes.

Nadie está pidiendo más o menos, el ejemplo que acaba de poner el diputado Abelino Esquivel, a mí me parece que a toda evidencia lo que nos está señalando... ayer me decía mi compañera Emilia Molina que somos el segundo país en donde los embarazos en adolescentes está más... de forma creciente representándose y eso no tiene que ver con el aborto sí o el aborto no, tiene que ver con la forma, los mitos en que los adolescentes están haciendo abordaje de su sexualidad.

La sexualidad no es un tema de mitos, la sexualidad es un tema, como usted lo señala, de responsabilidades.

Y yo no puedo deducir que la discusión sobre el tema del aborto terapéutico vaya a derivar en un mal mensaje, creo que todo lo contrario, es abordar la sexualidad de este país, en donde ahí se está haciendo evidente que está siendo mal abordado, y eso es una responsabilidad del Estado y de todas aquellas organizaciones que quieran un futuro diferente para este país.

Y lo tercero, que me parece que yo me pongo a sus órdenes, diputado Redondo, para sentarnos a poder diferenciar una discusión del siglo XXI, una discusión que tiene que ver con las decisiones de la mujeres y que tienen que ver en esta Asamblea Legislativa con el carácter de la representación democrática y lo que cada quien debe discutir en este foro.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Marvin Atencio, tiene usted la palabra por el orden.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Gracias, señor presidente.



Mire yo creo que aquí seguimos un poco confundidos con el tema de aborto... de aborto terapéutico.

Don Abelino, no sé si usted está enterado que las últimas estadísticas del INEC, trescientos setenta y nueve malformaciones congénitas que tuvieron que terminar su embarazo sin la interrupción respectiva.

Estamos hablando aquí de aborto terapéutico, cuando ginecológica y obstétricamente hablamos de casos de anencefalia, casos de malformaciones, de cavidades cardíacas, caso de malformaciones serias del sistema urinario de los niños de los bebés que están con menos... no viables.

Estamos hablando casos estrictamente médicos, no viables, por eso repito, estos casos deben de ser resueltos por especialistas en el campo, especialistas médicos, cuando está uno a los servicios de obstetricia o de ginecología y tiene una paciente con eclampsia severa y hay que tomar decisiones, no existe un protocolo para resolver un problema de ese tipo.

No es la primera mujer que ha caído en la Unidad de Cuidados Intensivos por una situación de estas, y es mi experiencia personal en los servicios de ginecología y obstetricia donde esto está pasando.

Como lo referí, hay trescientos setenta y nueve casos, de malformaciones congénitas que han tenido que terminar su embarazo como si fuera un embarazo normal, ahí es donde debe existir, porque el Código Penal, el artículo 121, es muy cerrado en el asunto que no dice qué, entonces esta norma técnica, con gente especializada médica, lo que viene es a enunciar o a nombrar o a indicar cuáles son los casos en que debe haber una interrupción, anencefalia, malformaciones genéticas del sistema urinario, malformaciones genéticas del sistema cardiovascular, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, compañero presidente.

Y bueno yo creo que coincido con la diputada Marcela Guerrero en que este tema hay que discutirlo, máxime cuando en este momento se está trabajando en lo que se ha llamado una norma técnica para el artículo 121 del Código Penal.

También coincido con el diputado Marvin Atencio en el sentido de que hay que establecer claramente cuáles son los casos en los que sí y cuáles son los casos en los que no.

Lo que hemos denunciado acá, una y otra vez y es lo que yo espero que por lo menos quede claro en el...en cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, es que sabemos no, perdónenme la expresión, no estamos bateando, no estamos inventando, sabemos con informaciones certeras que existen los esfuerzos para que este trabajo para crear la supuesta norma técnica se convierta en ese portillo para abrirle las puertas al aborto en muchas otras formas que no tienen nada que ver con lo que se ha mencionado acá y que es el aborto impune o aborto terapéutico.

Si no existe tal cosa, bueno, que lo demuestren con el resultado que no venga a abrir esos portillos, que lo demuestren atendiendo a lo que el mismo presidente de la República ha dicho, cuando ha dicho que está en contra del aborto, queremos ver esos resultados, pero también queremos ver qué es lo que se está trabajando, por eso la consulta a la Cancillería que fue respondida a medias lamentablemente, sin darnos esos expedientes clínicos y sin darnos mayor información respecto a todo lo que pedimos.

Por supuesto, compañera Patricia Mora, esperamos que este debate sea un debate de altura, no creo yo que sea un debate realizado con base en argumentos religiosos, otras vez se pone acá el tema del credo sobre la mesa, cuando no hemos tocado ningún argumento que tenga que ver con doctrina, de que tenga que ver con asuntos de fe, creo que muchos que no son creyentes también están a favor de la vida, también están en contra del aborto.

Espero que ese mismo respeto sea aplicado de parte de todas las fracciones, como por ahí alguna...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Fabricio, ha vencido su tiempo.

Doña Emilia, doña Emilia Molina, tiene usted la palabra por el orden.

Le recuerdo que son dos minutos y unos segundos de flexibilidad que da la Presidencia, pero a veces se me pasan mucho.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes, espero no pasarme de esos minutos.

Hoy estaba por la mañana en mi casa y mi trabajadora doméstica recibe una noticia, una amiga de ella, de su barrio, acababa de morir a los cuarenta años en un parto.

Y muere la madre de un bebé que nace bien, pero además quedan otros tres niños sin el cuidado de la madre y esta mujer no tuvo ningún derecho a decidir sobre su vida y sobre su salud.

Entonces, de aquí de lo que se trata con absoluta claridad es del derecho de decidir de las mujeres y que tiene que ver con su salud sexual y su salud reproductiva.

De eso es de lo que estamos hablando y de un protocolo que está siendo consultado, que se ha denominado norma técnica, que permitiría al país tener claridad sobre algo que ya existe legislación en este país y que está en la ley y que se refiere a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sobre la base de lo que establece la Convención Interamericana de Derechos de las Mujeres, es sobre eso sobre lo que estamos hablando fundamentalmente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Y cerramos el capítulo de por el orden con don Mario Redondo Poveda.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente, compañeros y compañeras.

Es que ese es el tema, doña Emilia. Es que están usando algo que está regulado para incluir algo que no está regulado, sí señora, sí señora, usted no está en la Comisión, yo se lo digo porque yo me reuní con tres miembros de esa Comisión, médicos y los tres nos confirmaron lo mismo, lo mismo.

Están usando la norma técnica del aborto terapéutico para meter otras formas de aborto. Aquí puede decir desde afuera es cierto están regulando el aborto terapéutico, ah, está bien, no hay problema; pero están haciendo trampa y están presionando para meter otras formas de aborto y eso es lo que no se vale.

Y eso es contra lo que nos oponemos, no se tuerza nuestra intención. Nuestra intención no es impedir que se norme lo que ya está permitido en este país, nuestra intención es impedir que se tuerza lo que está regulado para incluir lo que está prohibido y es otras formas de aborto.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, me pide otro diputado seguir con... el tema por el orden, la Presidencia siendo hoy miércoles va a ser flexible de continuar con este moderno, novedoso e ingenioso capítulo de por el orden, dado que nos quedan pocos minutos para discutir reformas constitucionales.

Voy a cambiar mi criterio y, don Marvin, le doy la palabra y si alguien más quiere referirse al tema por el orden puede solicitar el uso de la palabra.

Entonces, doña Marta va a tener la gentileza de anotar a las personas conforme van levantando la mano, les recuerdo que a las dieciséis y cincuenta y ocho debo de dar por terminada la discusión.

Don Marvin, tiene la palabra por el orden.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Gracias, señor presidente diputado.

Don Mario, a mí me gustaría saber los nombres de los colegas médicos, porque el Código Penal es muy claro e indica cuando es un aborto realizado no en forma terapéutica.

El artículo 118 habla sobre aborto con o sin consentimiento; el artículo 119 habla sobre aborto procurado; el artículo 122 habla sobre aborto culposo. Esto quiere decir que ninguna norma va a venir a hacer las cosas que no estén especificadas en el artículo 121 que es aborto terapéutico, como lo indiqué, y lo que se hace en un protocolo que no existe en estos momentos en la Caja es precisamente indicar por especialistas expertos médicos cuáles son las patologías que se van a resolver a través del aborto terapéutico.

Sería importante, una vez que este equipo técnico termine de hacer los protocolos, revisarlos y lógicamente que si hay algún artículo ahí que no esté dentro del artículo 121 puede que se someta a discusión.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Sí, en primer lugar para hacer más las palabras de don Marvin, estas últimas palabras de don Marvin.

Pero además de aclararle a la diputada Guerrero, por ejemplo, no es que... digo personalmente considero que planetariamente es un tema, diay, pues, ya superado, a ratos siento un poco de desconcierto cuando se plantea un tema de estos y alguien dice, bueno es que esto tenemos que discutirlo, pues, sí, diay, discutámoslo, está bastante discutido ya.

Pero podemos... a lo que voy a que aquí estamos, como lo decía la diputada Emilia Molina, discutiendo sobre los derechos sexuales y reproductivos que tenemos la mitad de los habitantes del planeta que somos las mujeres.

Entonces, hay un tono como de guardianes de la moral pública, como si en esa comisión se estuviera tratando de legalizar la pedofilia o el narcotráfico, no, se está... es una comisión, que don Mario tiene razón yo no conozco cómo está integrada, pero es que ya advirtió don Mario, que a nadie se le ocurra entrar a discutir el capítulo de salud sexual y reproductiva, que ahí está él para llamar al orden a aquellos seres humanos que consideren que es necesario que también se discuta sobre eso.

Yo creo que doña Emilia tiene razón, el tema aquí y el que sí merece discutirse es ese, el de la salud sexual y reproductiva que tenemos... de las mujeres.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Otro tema importante sobre todo para la fracción Caribe y aquí me ha recordado nuestro presidente don Abelino, es la llamada de atención que le hacemos a don German Valverde del Conavi, porque ahora la pelota está de lado de él en el tema de la orden de inicio de la ruta 32.

Ya tenemos lo que esperábamos de la Contraloría y ahora no sé qué más estará esperando don German para firmar la orden de inicio y arrancar así con la elaboración de los planos definitivos de construcción.

Recordándole a don German que aquí hay diputados y diputadas que no quieren ver que esa ruta inicia, bueno nosotros vamos a ser fiscalizadores de que

don German Valverde en los próximos días le ponga la chayotera, porque no vamos a seguir esperando largas a un tema tan importante para Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Principalmente para los cristianos, yo no sé por qué ustedes traen un tema a colación aquí al Parlamento, un tema que Mario no quiere que sea discutido, porque nosotros somos pro vida.

Nosotros jamás vamos a consentir que eso pase en la Asamblea Legislativa. Llámenos retrógrados o llámenos como quieran, pero es un plan de convencimiento y ninguno de ustedes nos va a convencer a que votemos un proyecto en el cual no creemos.

No jueguen de dioses ni traten de venirnos aquí a nosotros a impresionar con que la ley dice. No, la ley dice y nosotros aprendimos y nos educaron en forma diferente, así que no gasten su tiempo porque ese proyecto ya nació muerto. Huele a cala, señores, yo les voy a regalar el ataúd para que lo entierren, porque esa es la posición del Partido Unidad Social Cristiana.

Aún más, no es un tema para discutir ni que tenemos que traer a discusión los que creemos y somos pro vida. Así que, don Mario, cuente con nosotros, cuente con la Unidad Social Cristiana, cuenten ustedes todos los cristianos que esa va a ser nuestra posición le guste a quien le guste, o le duela a quien le duela esa va a ser la posición y no va..., va a ser invariable.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Fabricio Alvarado.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Bueno, creo que ya se habló bastante, creo que están claras las posiciones y yo creo que vamos a seguir en este tema cuantas veces haya que hablarlo, porque es parte del control político, es parte del defender los principios en los que cada quien cree.

Yo creo que sí sería bueno hacer un ejercicio para que a propósito de que ya viene la campaña política y este es un tema importante para mucha gente, el tema de la defensa de la vida, que como yo decía ahora, no tiene que ver con asuntos de credo, tiene que ver con asuntos de principios. Hay quienes no son creyentes, que son pro vida.

Y sería bueno hacer un ejercicio para que cada diputado diga claramente cuál es su posición, quiénes están a favor del aborto y quiénes están en contra del aborto, porque yo sé que eso también de pronto ha generado en campañas electorales pasadas que algunos dejen el tema de lado como para que no se diga, pero para ganarme los votos de cierta gente que les puso el voto ahí, que los trajo a la Asamblea Legislativa y que ahora lamentablemente están desilusionados al ver las posiciones reales.

Cuando se habla de salud sexual y reproductiva, compañera Patricia Mora, yo he visto y he estado estudiando el tema y revisando algunas manifestaciones de la ONU, especialmente cuando la ONU quiso venir a presionar a Costa Rica para que se aprobara el aborto, y reviso que la organización de Naciones Unidas habla de salud sexual y reproductiva, y dentro de su descripción del tema menciona el aborto, y dice: incluyendo el aborto.

Entonces, me parece que sí, discutamos el tema, discutamos el tema de salud sexual y reproductiva, por supuesto que sí, discutamos el tema del aborto terapéutico y lo que está pasando en este momento en esa comisión que está trabajando, pero tengamos claro que no vamos a permitir que aquí se aproveche ese portillo o se aproveche esa discusión para abrir un portillo para aprobar el aborto en todas sus formas en Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Marcela Guerrero.

**Diputada Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, diputado presidente.

Aportar, en términos de cómo este Parlamento se pone y se escucha, yo difiero de lo que ha planteado el diputado Rodríguez en términos, pueden sumar los votos, se puede perder un proyecto, pero no se puede silenciar la voluntad de algunos diputados y diputadas. Y he entendido, he entendido que aquí la voluntad es hablar sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

No importa si el proyecto no pasa, hay un sector de la sociedad que quiere hablar y nadie le va a impedir a ningún diputado de esta la Asamblea Legislativa que vaya a votar contrario a lo que considera que representa, piense o siente.

Lo que creo que no le puede silenciar a la sociedad costarricense es que un órgano de discusión como es la Asamblea Legislativa silencie temas. Y yo comparto lo que ha planteado la diputada Mora que aquí lo que hay que hablar es, en amplio, sobre el tema sexual y reproductivo. Entenderlo, porque pareciera que no está suficientemente discutido dónde hay diferencias en lo que hoy se puede permitir y protocolizar y lo que no.

Y de ahí que a mí me parezca que cuando venga la campaña política vendrá la campaña política. Pero hoy la función del Parlamento de la representación política es poner los temas, escucharse y poder debatir, se pierda o se gane. Y eso es lo que finalmente reviste la institucionalidad democrática de un país.

Si se pierde se pierde, ya lo he dicho en otros momentos, pero que hay que entrar a discutir. O si se gana es porque hay una voluntad política expresada por lo que este órgano finalmente enviste.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente.

Hay dos cosas que hay que dejar claro, una es que hay temas que están suficientemente discutidos en el mundo, pero yo no vivo en el mundo, vivo en Costa Rica. Y que aunque se esté suficientemente discutidos en otro país, en este país tenemos que tomar y hacer las discusiones y construir con respecto a lo que este país es. Nosotros no somos el mundo, somos Costa Rica.



Número dos, no traten de venir a decirles a los costarricenses que los que estamos en contra del aborto estamos en contra de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

¿Por qué?, porque hay algunos diputados en este Plenario, y diputadas, que les han dicho a los costarricenses que están a favor de la salud sexual y reproductiva, pero lo que les están diciendo es que están a favor del aborto y que lo que había denunciado el diputado Redondo Poveda en este Plenario es una realidad.

La ministra de la Mujer y la vicepresidenta de este país quieren extrapolar el tema usando, usando la semántica, usando como escudo el tema de salud sexual y reproductiva.

Señores, lo decía el diputado Atencio Delgado, si es muy claro lo que dice el Código, el Código lo dice muy claro, ¿entonces por qué lo vamos a extrapolar?, ¿por qué una comisión?

Es un protocolo que tiene que construirse no extrapolarlo el tema de salud emocional, porque cuando usted lee el término en el Código Penal y va a la voluntad y al espíritu del legislador nunca se está hablando de salud emocional, se está hablando de la vida o la muerte de la mujer cuando va a dar a luz. Ese es el tema.

Pero en la comisión se está extrapolarlo para ir más allá y reglar...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha vencido su tiempo, señor, señor diputado.

Tiene la palabra por un minuto, don Abelino.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

No voy a ocupar ni un minuto. Es que cuando yo oigo, cuando escucho hablando de que vamos a discutir esos temas, por lo menos el bloque cristiano nunca ha dicho que no se discuta ningún tema, nosotros estamos abiertos para que se discutan todos los temas.

Aún más, va a haber mucho tiempo para discutir, yo no lo quería decir, pero ustedes me están provocando a darle mantenimiento a la maquinita de hacer mociones. Me están provocando. Ya, ya creo que necesita una aceitadita, una reparadita, una chaneadita.

Y bueno, pongan los temas sobre la mesa y yo me encargo de darles todo el tiempo que se necesite para que discutamos los temas.

Voy a poner bastantes mociones y vamos a tener mucho chance de discutir. No nos oponemos a que se discuta cualquier tema.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que mañana instalaremos la Comisión de Relaciones Internacionales a las nueve y treinta de la mañana; la de Seguridad y Narcotráfico a las diez y quince de la mañana; la de Ambiente a la una y quince de la tarde, y la de Turismo a la una y treinta de la tarde.

Les ruego puntualidad para poder cumplir con los horarios y, además, les recuerdo que la Presidencia está iniciando puntualísimamente cada una de las sesiones de instalación.

Aprovecho para decirles, porque me lo han solicitado varias comisiones, que tal y como ha sido siempre interpretado mientras las comisiones no estén instaladas los plazos no corren; igual como no corren los plazos en los períodos de sesiones extraordinarias si los proyectos no han sido convocados.

De tal manera que no le está corriendo plazo a ninguna comisión ni a la Comisión de Nombramientos.

El lunes 27 de junio recibiremos el informe de la señora defensora de los habitantes aquí en el Plenario, por mandato legal corresponde el lunes 27 de junio a partir de las tres de la tarde, recibiremos el informe de la señora defensora de los habitantes.

Se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta.

**De la diputada Guerrero Campos:**

1. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EXPEDIENTE N.º 19638

**Del diputado Rodríguez Araya:**

2. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EXPEDIENTE N.º 19638

**Del diputado Redondo Poveda:**

3. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 7593 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EXPEDIENTE N.º 19065

**De la diputada Clarke Clarke:**

4. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19874

**De la diputada Ramírez Portugal:**

5. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 7593 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EXPEDIENTE N.º 19065

**Del diputado Araya Sibaja:**

6. PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN, EXPEDIENTE N.º 18946

No hay comisiones plenas el día de hoy.

Siendo las diecisiete...

¿Comisiones plenas? Hay Comisión de Heredia que sesiona cinco minutos después del Plenario.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**